

SÍNTESIS SUP-REC-1466/2018

RECURRENTE: PARTIDO DEL TRABAJO
AUTORIDAD RESPONSABLE: SALA MONTERREY.

Tema: Asignación de diputados locales de Guanajuato.

Hechos

Asignaciones de diputaciones

31 de agosto 2018.
El OPLE realizó la asignación de diputaciones de representación proporcional para el Congreso de Guanajuato

Instancia local

15 de julio 2018.
Con motivo de diversas impugnaciones, el quince de septiembre, el Tribunal de Guanajuato modificó la asignación respecto a una diputación asignada al PVEM.

Instancia regional

19 de septiembre de 2018
la Sala Monterrey revocó la sentencia del Tribunal de Guanajuato y la asignación realizada por el Instituto local, por lo que, en plenitud de jurisdicción nuevamente distribuyó las diputaciones de representación proporcional.

Cumplimiento sentencia regional

20 de septiembre de 2018
En cumplimiento a la de Sala Monterrey, el Instituto local emitió un acuerdo por el que expidió las constancias de asignación.

Impugnación

21 de septiembre de 2018
Gerardo Saúl García Cornejo controversió, ante la Sala Monterrey, el referido acuerdo.

Acto impugnado

27 de septiembre de 2018
La Sala Monterrey desechó la demanda por quedar sin materia, debido a que la Sala Superior revocó la sentencia regional que originó el acuerdo impugnado, además de que, en plenitud de jurisdicción, realizó la asignación de diputaciones de representación proporcional.

Improcedencia

La demanda de recurso de reconsideración no reúne los requisitos especiales de procedencia, porque se impugna una resolución emitida por una Sala Regional de este Tribunal Electoral, **que no es de fondo**.

Conclusión: Se desecha de plano la demanda.

